

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EDUEMPRESA S.A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de EDUEMPRESA S.A. , para lo cual fui designada por la Junta General de Accionistas; y, para cumplir con lo dispuesto en los estatutos de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en R. O. No.044 de octubre 13 de 1.992, paso a exponer lo siguiente:

1. He revisado el Balance General de la Compañía EDUEMPRESA S.A., al 31 de diciembre del 2,002 y el correspondiente Estado de Resultados para dicho período.
2. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros; y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
3. El examen se realiza basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y transacciones presentadas en los Estados Financieros e incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión;
4. En mi Opinión los Estados Financieros de la Compañía EDUEMPRESA S.A.; por mí examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado del ejercicio económico, basado en los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio;
5. Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía EDUEMPRESA S.A., son los adecuados;
6. La Pérdida Neta obtenida fue de \$684.70 dólares;



Finalmente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, *considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.* De requerir los señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesta a proporcionarles dicha información.

Atentamente,


Nancy Herrera Franco
Comisario - Reg. #3609

2002